

Solicitud de reconocimiento como: (marcar la o las casilla correspondiente)									
Formador				Tutor					
Datos personales									
Nombre		Primer apellido			Segundo apellido				
DNI	Fecha nacimiento			Género		Hombre () Mujer ()			
Teléfonos de contacto						Correo electrónico			
Datos profesionales y laborales									
Nombre del centro					Tipo de Centro ¹				
Domicilio postal									
Municipio			Provincia			Código postal			
Teléfonos de contacto						Correo electrónico			
Titulación		Especialidad			Categoría laboral				
Cargo			Sección		Servicio				
Datos del programa de formación para el que solicita el reconocimiento									
Nombre del programa							Código ²		
El programa: Ya existe en mi centro <input type="checkbox"/> Existe pero no en mi centro <input type="checkbox"/> Es un programa nuevo ³ <input type="checkbox"/>									
¿Cuánto tiempo hace que practica la técnica que se enseña en el programa? ⁴									
¿Cuál es la experiencia en la enseñanza de esta técnica? ⁵ (breve curriculum sobre actividades formativas relacionadas con la técnica)									
¿Cuál es la dedicación que podrá tener para el programa? ⁶									
Observaciones que desee hacer:									
Conformidad de la Unidad Formativa (Centro de salud / Servicio)									
Yo, _____ como responsable de la Unidad Formativa (Centro de Salud / Servicio), doy mi conformidad para la participación de la persona solicitante como formador / tutor en el mismo.									
En _____ a _____ de 20__			Firmado: _____				Sello del Centro		

Yo, como solicitante, declaro que los datos de esta solicitud son ciertos y que conozco las normas que rigen la actividad de formador / tutor dentro del programa **focuss** del I+CS⁷ y me comprometo a seguirlas.

En _____ a _____ de _____ de 20__

Firmado:

Si el programa ya se desarrollara en otro centro, es necesaria, además la firma del Director de Atención Primaria del Sector o Director del Hospital

¹ A rellenar en I+CS

² Sólo para programas que no sean nuevos

³ Si es un programa nuevo no olvide rellenar el formulario de reconocimiento de programa y de unidad formativa

⁴ A rellenar sólo si se solicita reconocimiento como formador

⁵ A rellenar sólo si se solicita reconocimiento como formador

⁶ A rellenar tanto si se solicita reconocimiento como formador o como tutor

⁷ Ver al dorso

Normas que debe seguir el formador que es reconocido por focuss

1. Garantizar que en el centro existen las condiciones necesarias para desarrollar completamente el programa de formación.
2. Prestar a los becarios la atención necesaria y suficiente para que tengan el máximo aprovechamiento del programa de formación.
3. Mantener informado al tutor sobre el desarrollo del programa y aceptar sus indicaciones.
4. Colaborar en las evaluaciones y supervisiones previa, intermedia y final del programa de formación que realice el I+CS o los consultores por él designados.
5. Realizar la evaluación de los becarios antes de iniciar y al terminar el programa de formación, siguiendo las indicaciones y los formatos establecidos por el I+CS.
6. Aceptar los cambios en el programa de formación que indique el I+CS.
7. Comunicar al tutor (o en ausencia de este al I+CS) de cualquier incidencia o cambio que surja durante el programa y que pueda afectar su desarrollo.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas puede suponer la retirada del reconocimiento como formador por parte del programa **focuss** del I+CS.

Normas que debe seguir el tutor que es reconocido por focuss

1. Programar, con antelación, las actividades que deben realizar los becarios según lo previsto en los Programas Formadores.
2. Facilitar a los becarios y a los formadores los medios para llevar a cabo completamente el programa de formación.
3. Prestar a los becarios la atención necesaria y suficiente para que tengan el máximo aprovechamiento del programa de formación.
4. Supervisar las actividades de los becarios y los formadores. Colaborar en las evaluaciones y supervisiones previa, intermedia y final del programa de formación que realice el I+CS o los consultores por él designados.
5. Realizar la evaluación de los becarios antes de iniciar y al terminar el programa de formación, siguiendo las indicaciones y los formatos establecidos por el I+CS.
6. Aceptar los cambios en el programa de formación que indique el I+CS.
7. Comunicar al I+CS cualquier incidencia o cambio que surja durante el programa y que pueda afectar su desarrollo.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas puede suponer la retirada del reconocimiento como tutor por parte del programa **focuss** del I+CS.